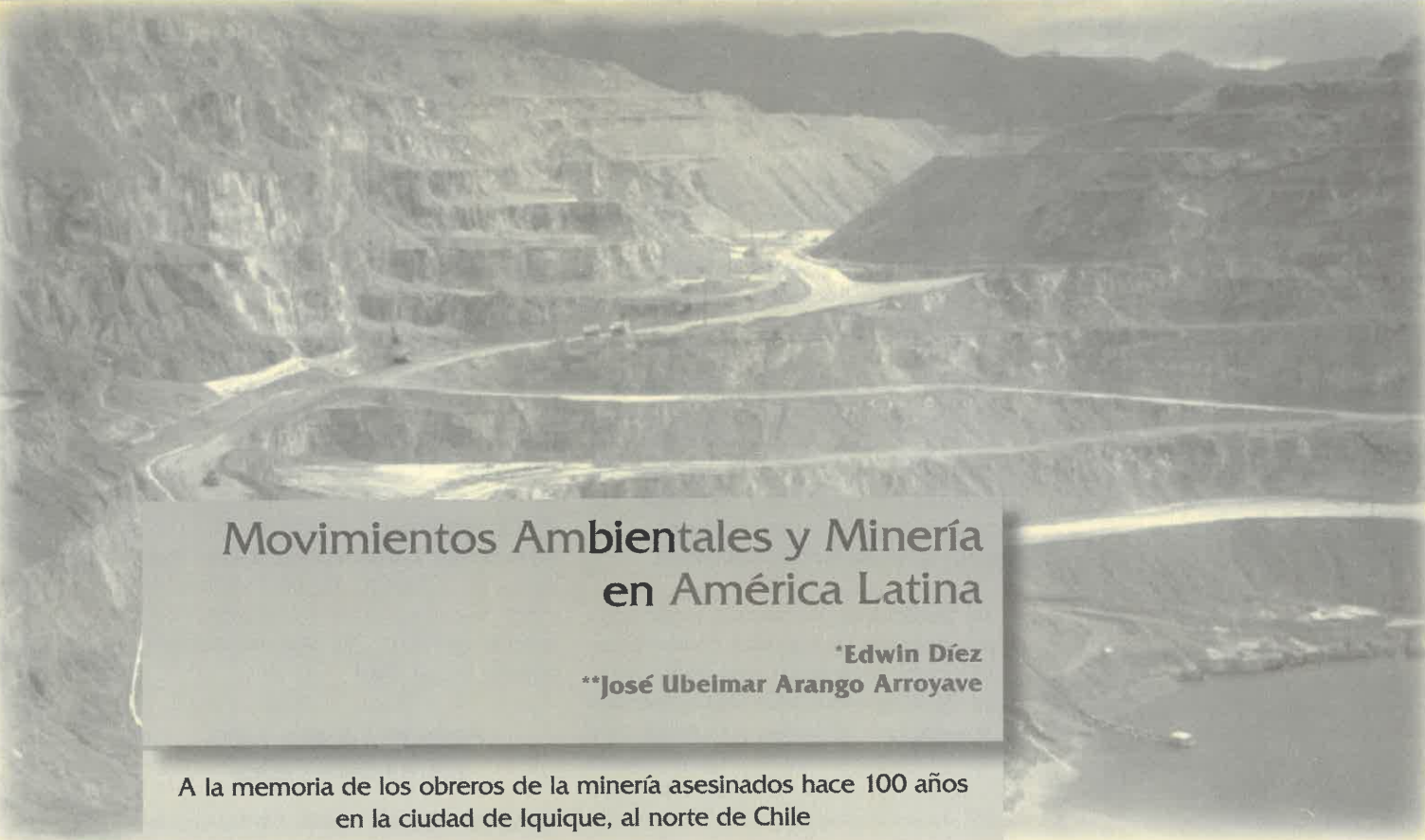




Movimientos Ambientales y Minería en América Latina

*Edwin Díez

**José Ubelmar Arango Arroyave

A la memoria de los obreros de la minería asesinados hace 100 años en la ciudad de Iquique, al norte de Chile

Apuntes acerca de la minería

- ♦ En promedio cuesta 79 toneladas de desperdicios extraer una tonelada de oro.
- ♦ Respecto al cambio climático, aporta el 13% de las emisiones de dióxido de azufre del planeta.
- ♦ La actividad minera usa del 7 al 10 % de la energía mundial.
- ♦ Pero produce menos del 1% del PBI global y
- ♦ provee menos del 0.5% del empleo en el mundo.

Lo sagrado. Apuntes

Los relatos de la creación enseñan que la Newe, la gente, es responsable de la Tierra, un ser viviente femenino. A Carrie Dann, abuela de los pueblos Shoshone occidentales, en los EE. UU., le oímos:

“Se nos enseñó que fuimos puestos aquí como cuidadores de las tierras; los animales, todas las cosas vivientes (...), esas cosas que no pueden hablar por sí mismas en este lenguaje humano. Nosotros, los de dos piernas, fuimos puestos aquí con esa responsabilidad. Cuidamos las cuatro cosas más sagradas que son la tierra, el aire, el agua y el sol. Si faltara alguna de estas cuatro cosas no habría vida. Esta es nuestra religión –nuestra espiritualidad– y define quiénes somos como pueblo”.

Lo Global. Apuntes

Se despeja ahora el vaporoso “manto de gloria eterna” que cubría a la sociedad capitalista moderna, aquella que tuvo la mayor capacidad competitiva frente a las llamadas sociedades socialistas, llegando incluso a penetrarlas y a expandir su sobreacumulación de riqueza en las más poderosas naciones que adscribieron esta ideología (URSS, China) y, en alguna medida, a someterlas a sus

*Ingeniero Sanitario; Director Fundación AMA.

**Ingeniero Agrónomo MSc; Asesor Organización Indígena de Antioquia O.I.A. 1998-2008. Actualmente consultor independiente.
imandau@yahoo.ca

designios –verbigracia, a los del mercado del capital–. Hasta aquí las cosas parecían estar en completa armonía y le otorgaban a este *modus operandi* la aureola de eternidad.

Sin embargo, desde mediados del siglo XX, ya se venían anticipando las críticas a las susodichas sociedades socialistas, construidas, como la sociedad capitalista, sobre las bases que establecían las leyes del mercado y del consumo, y por ende, sobre su modelo totalitario.

Este modelo de producción y consumo ha propiciado las rupturas contemporáneas entre *sociedad y Naturaleza*; algunas de ellas anunciadas desde muchos años atrás por activistas ecológicos, que intentaban denunciar la *contaminación* de las aguas, el aire, los suelos; la aparición de las lluvias ácidas; de los cientos de miles de toneladas de basuras generadas por el modelo adoptado; de las emisiones de gases corrosivos para la capa de ozono; de la tala indiscriminada de bosques, del derrame en altamar de buques petroleros y un rosario de desastres medioambientales que aún no han cesado, que siguen allí y ponen en entredicho la continuidad de la vida.

Ese inextricable amasijo llamado *pos-modernidad*, es el escenario donde se agudiza la ruptura entre Sociedad y Naturaleza. Acá y acullá emergen los desequilibrios ambientales; mas, en cada rincón del planeta brotan seres humanos nada dispuestos a negociar la esencia de la vida, ese inefable esplendor de la Naturaleza; hombres y mujeres dispuestos a defenderla de las tropelías de los exterminadores; estoicos, sencillos en medio de la complejidad; estudiosos, los afectados nos organizamos para librar la lucha al lado de muchos otros, conscientes de la increíble capacidad asimiladora (institucionalización) que despliega la sociedad de consumo, mediante la cual atraen (como los cantos de sirena a Ulises en la Odisea homérica) a una gran cantidad de personas que alguna vez se sintieron llamadas a dar

la pelea por la continuidad de la vida, y terminaron acomodándose, silentes cómplices del exterminio a cambio de la confortable mediocridad del estilo de vida pequeño burgués reservado a los ejecutivos de tercera categoría en las multinacionales de la depredación.

Pero no todo es silencio, ese inaudible murmullo que emerge en Latinoamérica con ondas de vibración semejantes a las de los terremotos cuando se anuncian, a las de los huracanes cuando se acercan, se evidencia en las marchas de miles de seres humanos cantando, vociferando, gritando *¡No a las minas a cielo abierto, sí a la vida!*

Apuntes Locales (Uno entre tantos casos)

Proyecto Pascua Lama, Chile/Argentina:

Pascua Lama-Veladero es un megaproyecto de minería a ser realizado por la compañía Barrick Producciones Argentina S.A. y la Nevada Ltda. de Chile, empresas sucursales de la multinacional Barrick Gold Corporation, de registro en Canadá. La pretensión es la operación de una mina de oro, plata y cobre en la cordillera de los Andes, en los límites territoriales entre Chile y Argentina. Su localización en la jurisdicción chilena es el nacimiento de la cuenca del valle del Huasco, y su similar argentina se encuentra en el Valle del Cura.

En Argentina, la mina ocupa parte del área perteneciente a la Reserva de Biosfera San Guillermo, situada en la provincia de San Juan, declarada así en 1981 por la UNESCO. En Chile, limita con el desierto norte en Atacama, uno de los territorios más secos del mundo, y también ocupa parte del territorio ancestral de la comunidad indígena Diaguita.

Entre ambas naciones, en la zona del proyecto se encuentran algunos de los mayores glaciares de la cordillera de los Andes: los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, afectados *directamente* por el proyecto minero.

¹ Una casual disposición (por decir lo menos) de los elementos sagrados enumerados por los aborígenes Shoshones –Land, Air, Water, Sun–, nos conduce a un acrónimo (ἄκρος akros, ‘extremo’ y ὄνομα ónoma, ‘nombre’, en griego); a una sigla que se lee como una sola palabra al unir parte de dos o más elementos léxicos: al acrónimo LAWS, leyes, en lengua inglesa. Sin entrar en esoterismos de corte tarotista (la ciencia nos guarde de ello), ni en exhaustivas pesquisas filológicas (líbrenos de tal labor la mística), esta llamativa fusión de ecología, religión y jurisprudencia, en la noción genérica “leyes” nos remite a lo que el poeta alemán Friedrich Hölderlin llamó la Cuaternidad del cielo, la Tierra, lo humano y lo divino, y nos invita a pensar lo más. Al respecto, nos permitimos remitir a nuestro lector@s al artículo inaugural de esta edición y a la p. 9, editorial de la ÉOLO # 11, sobre agroecología. (N. del e.)

Pascua Lama tiene un impacto directo en los glaciares (el glaciar Conconta del lado argentino, prácticamente ya fue destruido), fuentes esenciales de agua del lugar y constituye una amenaza a la biodiversidad; ponen en peligro el equilibrio natural y cultural de este valle, afectando alrededor de 94.000 personas (70.000 del lado chileno y 24.000 del lado argentino).

La calidad del agua será enormemente impactada por el uso de elementos químicos de carácter tóxico como el cianuro y otros metales pesados. Las técnicas de extracción de los minerales provocará emisiones particuladas, que por su condición de alta montaña serán dispersadas por los vientos; materiales con alto contenido de partículas en suspensión de plomo, arsénico, uranio, cromo, zinc, asbesto, mercurio, azufre, cobalto y manganeso, entre otros. El asentamiento de polvo en la superficie de los glaciares acelerará también su proceso de licuefacción.

Asistimos, igualmente, a la violación de los derechos territoriales y ancestrales de la comunidad indígena Diaguita, a pesar de la norma indígena vigente establecida en la «Ley sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas» del Ministerio de Planificación y Cooperación (Ley 19.253 de 1993), chileno.

La compañía Barrick muestra públicamente una imagen de minería comunitaria; hace voto de contribuir al desarrollo de las regiones, ofrece altas cuantías de pago y prebendas, promueve la generación de empleos y certifica que los procedimientos y técnicas a utilizar serán ambientalmente limpias y controladas científicamente. No obstante, los hechos han demostrado su falta de escrúpulos detrás de estos quiméricos anuncios.

Los históricos dueños chilenos, los Huascoalinos, reivindican como de suyo el título de propiedad de las tierras y se acusa a Barrick de adquirir pro-

piudades ilegalmente cerca del lugar donde la empresa proyecta la mina de Pascua Lama. Según la comunidad indígena Diaguita, documentos históricos demuestran que las tierras en litigio forman parte de su haber ancestral.

Por su parte, en la provincia argentina de La Rioja, un reducido pero activo grupo de vecinos enfrentó a Barrick Gold, obligándola a suspender sus explotaciones en las sierras de Famatina. Sus iniciativas lograron, además, derrocar a un gobernador provincial pro-minero y corrupto, estrechamente vinculado a Barrick Gold. Los activistas luchaban por salvar sus sierras de la explotación minera a cielo abierto.

Cuatro mujeres se agruparon en el pueblo de Famatina en marzo de 2006 y formaron el denominado grupo de «*Vecinos de Famatina Autoconvocados por la Vida*». Adoptaron por modelo una organización de carácter horizontal con toma de decisiones compartida, esquema que había demostrado su eficacia en cuantiosas luchas comunitarias argentinas.

Rápidamente, surgieron una serie de grupos menores en pueblos y aldeas en torno al Monte Famatina. Autoconvocados de Famatina, Chilecito, Pihuil, Chañarmuyo, Los Sauces y otras aldeas con parte de sus pobladores unieron fuerzas, dejando de lado el partidismo político y concentrándose en los temas inmediatos de interés: cómo aprender y luego difundir acerca de los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos de la minería a cielo abierto.

El mensaje de los grupos socio ambientales se difundió a través de encuentros comunitarios; periódicos locales alternativos, volantes, mesas en los escenarios públicos y tertulias en los municipios. Los grupos organizados se reunieron con productores agropecuarios, guías de turismo, docentes y funcionarios locales para esclarecerles que la minería





amenazaba los delicados sistemas de glaciares. Discutieron sobre desarrollo sustentable y acerca de cómo asegurar la sanidad del Famatina. A su vez, estos productores, docentes y obreros se reunieron con sus organizaciones y llevaron su mensaje a La Rioja.

Procediendo de manera idéntica a como reza la Cantata Musical "Santa María De Iquique", que relata la cruda vida de los obreros de las minas del cobre y la sal en los desiertos del norte de Chile, y cómo ellos en su inquebrantable lucha por unas mejores condiciones de vida en el año 1908 (el pasado mes de diciembre se conmemoró el centenario de esta efeméride sin que hayan cambiado significativamente las miserables condiciones de vida de los trabajadores mineros), adelantaron una marcha desde el centro de las minas hasta la ciudad de Iquique, donde presentaron sus reclamaciones ante los patrones mineros y sólo obtuvieron como respuesta, en su encierro en la escuela Santa María, una ráfaga de balas:

La escuela Santa María vio/ sangre obrera/ La sangre que sólo conocía/ miseria/ Serían 3.600 ensordecidos/ y fueron 3.600 enmudecidos/ La escuela Santa María fue/ el exterminio de vida/ que se moría sólo a latido/ 3600 miradas que se apagaron,/ 3.600 obreros asesinados.

Como ésta, una historia que pareciera remota, hoy, cien años después, encontramos protestas similares. Permítasenos enumerar algunas del pasado reciente:

ARGENTINA: 20 de octubre de 2004: Las Madres Jachaleras Autoconvocadas y otros cuatro grupos en Jáchal, Argentina, celebraron su primer Congreso en defensa de los recursos naturales. Se presentó también un festival de rock "No a la Mina", que atrajo a centenares de jóvenes.

CHILE: 4 de junio de 2005: Se estima que unas 2.500 personas protestaron contra el proyecto Pascua Lama en Va-

llenar, Chile. El mismo día, mil personas marcharon en Santiago, mientras se realizaban actos de solidaridad en Barcelona, Londres y Cambridge.

1 de noviembre de 2005: un grupo de ciudadanos presentó una carta con más de 18.000 firmas al presidente de Chile, pero fueron reprimidos violentamente por la policía, mientras intentaban depositar bloques de hielo frente al palacio de gobierno de La Moneda. Al día siguiente, se replicaron las manifestaciones en Vallenar y en Santiago.

25 de enero de 2007: 80 personas cerraron pacíficamente un cruce de rutas en Alto del Carmen, para detener los camiones rumbo a Pascua Lama.

PERÚ: 11 y 12 de abril de 2007: se efectuó una *huelga de desocupados* de 48 horas para exigir la anulación de los contratos con la mina Pierina de Barrick en Perú. Pese a que esta protesta contaba con la adhesión del presidente de la región de Ancash, Caesar Álvarez, ello no impidió que la policía reprimiera violentamente a los manifestantes, y asesinara a un muchacho de diecinueve años. Este es el tercer año seguido en que la policía se enfrenta violentamente contra miles de manifestantes en una protesta contra Barrick en la región de Ancash.

AUSTRALIA: La oposición comunitaria contra la mina del Lago Cowal se remonta a 12 años atrás. Los activistas y adherentes Wiradjuri han venido protestando contra la mina desde hace siete años. Las convergencias entre las acciones realizadas en las oficinas y los yacimientos mineros de Barrick en Australia y Canadá desde 2002 han atraído a manifestantes tanto australianos como de otras nacionalidades. En 2006 y 2007 los manifestantes cerraron la mina, con el consabido arresto policial.

Megaproyecto minero en territorios de comunidades negras e indígenas del Noroccidente de Colombia: Caso proyecto Mandé Norte

NOTA: El ítem tratado en este aparte se ha basado fuera de la bibliografía referenciada en algunas fuentes primarias como han sido los diferentes comunicados que han emanado de la Organización indígena de Antioquia; así como de los encuentros interétnicos zonales realizados frente a este tema.

Antecedentes

Desde 1972 INGEOMINAS inició estudios de prospección geológica superficial en la zona en convenio con las Naciones Unidas, realizando un primer estudio en los municipios de Murindó, Frontino y Dabeiba (Antioquia) y Riosucio (Chocó). Otro estudio geológico minero reportado en esta misma zona es de los trabajos de prospección sobre el cerro "Careperro", jurisdicción del municipio de Murindó, en el cual según Guarín y Álvarez (1977) el área en estudio resultó ser apta para yacimientos de cobre, encontrándose minerales como Piritita (FeS_2), Calcopiritita (CuFeS_2) en orden de abundancia; seguidos por Bornita (Cu_5FeS_4), Molibdenita (MoS_2) y Malaquita ($\text{Cu}_2(\text{OH})_2\text{CO}_3$) respectivamente.

Entre 1973 y 1976, varias empresas extranjeras le hicieron ofertas al gobierno nacional para la exploración y explotación, entre ellas la **Amoco Colombian Oil Company**, transnacional norteamericana hoy fusionada con la **PH Billington**. En 1995 la empresa CYPRIUS a través de Minera ANTACORI adelantó otros estudios en este sentido. En 2002 la empresa cubana GEOMINERA realizó exploraciones para INGEOMINAS con el fin de determinar las áreas de mayor riqueza y que concuerdan en gran medida con las otorgadas actualmente a la *Muriel Mining Corporation*.

Al nivel nacional, con la expedición del nuevo Código de Minas (Ley 685 de 2001), la estrategia ha resultado exitosa tanto para las empresas como para el actual gobierno de Uribe Vélez. Sólo tres años después se verificó un *"incremento importante de la contratación minera, al pasar de un promedio semestral de entre 80 y 100 títulos expedidos e inscritos en el Registro Minero Nacional, a más de 400 después de su expedición"* (Ministerio de Minas, 2004). Al año siguiente de expedirse el nuevo Código, la producción de oro se disparó de un poco más de 20 ton a más de 46 ton, la de plata de 6,9 ton a más de 9,5 ton, y la de platino de 661 kg a más de 840 kg.

Este crecimiento desmesurado no pudo darse sino como resultado de una invasiva actividad minera a gran escala por todo el país. Según la información pública de INGEOMINAS, para finales de 2007 había un total de 1.949 contratos únicos de concesión, y se mantenían vigentes 1.013 licencias de exploración y explotación, y 910 contratos de concesión expedidos con la legislación anterior, además de 1.195 títulos mineros de diversa índole. Apenas dos zonas mineras indígenas se encontraban registradas. (Cecoin, 2008)

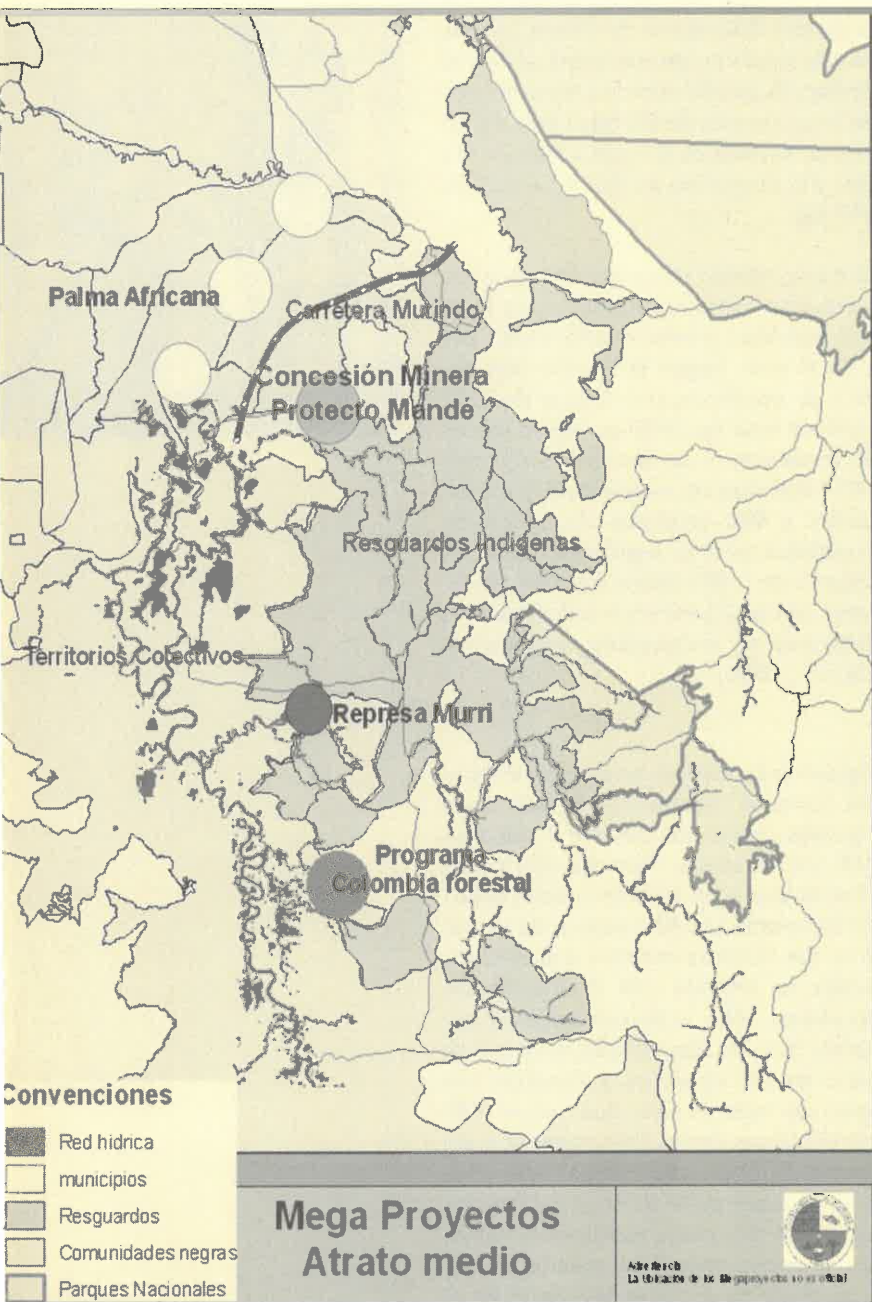
Siguiendo la misma fuente, estos contratos, licencias, permisos y autorizaciones vigentes cubren un área de 2 millones 927 mil hectáreas. Pero las solicitudes presentadas y en trámite pueden superar fácilmente los 30 millones de hectáreas; los distritos mineros establecidos cubren un total de más 15 millones de hectáreas. Sólo a la multinacional *Kedahda S.A.* le han asignado la mayor parte de los contratos y licencias mineras de todo el país, que cubren 435 mil hectáreas de los departamentos de Antioquia, Chocó, Bolívar, Quindío y Tolima, la mayor parte de ellas para explotación de oro, plata, molibdeno, cobre, zinc y otros concesibles preciosos; ello a pesar de su reciente presencia en el



país y de las denuncias que se han hecho por su vinculación con violaciones de derechos humanos.

Esta sola empresa, entre miles de concesionarios, concentra el 15% de los títulos mineros. Precisamente la empresa más cuestionada por sus prácticas violatorias de los derechos humanos en todo el mundo, su vinculación con escuadro-

Fuente: O.I.A Elaboración Hernán Posada Asesor en Ordenamiento Territorial



nes de la muerte en África, y su aprovechamiento de regímenes dictatoriales con registros inigualables en materia de violencia política.

Localización

El proyecto se encuentra ubicado en el costado noroccidental de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Carmen del Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia). La principal vía de acceso entre estas dos localidades es el río Atrato, donde la ruta más corta al área de influencia del proyecto pasa por el río Murindó hacia el caserío de Bartolo y por trocha al cerro Careperro y la comunidad indígena de Coredocito (ver mapa).

La extensión de la zona de potencial minero inicialmente abarca 160 k², es decir 16.000 ha distribuidas en ambos municipios en territorios colectivos de comunidades negras y territorios tradicionales de la etnia *Embera* cubiertas con 9 títulos mineros o contratos de concesión firmados entre la *Muriel Mining Co*, la Gobernación de Antioquia e INGEOMINAS para la prospección, exploración, explotación y comercialización² de minerales como cobre y molibdeno a cielo abierto.

Visión y pensamiento de los habitantes ancestrales del territorio

En el Cerro "Careperro", los geólogos han detectado la presencia de una gran mina con un alto porcentaje de minerales de importancia industrial y económica. En los territorios de los Resguardos Indígenas de Uradá-Jiguamiandó y del Río Murindó, en sus linderos, se encuentra un sitio sagrado para nosotros los Embera conocido como Usa ella Kira Dar y que para el mundo Occidental aparece en los mapas como el Cerro de "Careperro". Nuestras comunidades, que habitan cerca del cerro saben que

los únicos que pueden penetrar o desplazarse por este lugar, son los *Jaibanás* (autoridad tradicional) quienes conocen y tiene alianzas con los *Jals* (espíritus).

Nuestros *Jaibanás* saben que explotar el Cerro "Careperro" para nosotros los Embera significa la pérdida del equilibrio del hombre con la naturaleza causando desplazamiento, división y problemas; los espíritus quedarían sin control y cobrarían a la comunidad el no hacer nada para evitar esta explotación, enfermando y causando la muerte de niños y adultos.

Se contaminarían los ríos y la tierra, apareciendo epidemias y los poderes de los *Jaibanás* cesarían porque no contarían con el apoyo de plantas y espíritus para realizar sus ritos y dialogar con los *Jai*, se perderían plantas medicinales y comestibles, flora y diversidad de aves e insectos que aún los *Kapunias* (gente no indígena) no conocen.

Nuestros territorios serían invadidos por oportunistas, que mientras cuenten con recursos para explotar, seguramente construirían una gran ciudad trayendo consigo delincuencia, drogadicción, enfermedades, prostitución, mayor pobreza y miseria e inevitablemente extinción y desaparición de los pueblos indígenas y comunidades negras de la zona.

Esta mirada del pueblo Embera contrasta con la visión oficialista, como lo afirma Houghton (2008): *"Es claro que las políticas impulsadas por el Estado para reordenar los territorios se complementan con la intervención del gran capital corporativo, que es el usufructuario de las mismas. Adicionalmente, por la creciente corporativización de los territorios, los agentes privados asumen de manera evidente un papel de ordenadores de la espacialidad pública, tanto en dimensiones físicas como normativas y políticas."*

Resulta pertinente agregar que a pesar del gran impacto desestructurador de la violencia política impulsada por el gran capital corporativo en connivencia con el Estado, es mucho más generalizado e igualmente nocivo el modelo de corrupción, que cuenta con el visto bueno del Estado y se disfraza de un modelo de concertación o de negociación; o de participación en procesos de consulta; o de definición de políticas públicas. La revisión de los casos permite identificar constantes en estas intervenciones, todas ellas marcadas por una cada vez más cínica "puerta giratoria" de funcionarios y decisiones del capital privado y los órganos públicos".

Algunas declaraciones

El Congreso mundial de la naturaleza se opone a la minería a cielo abierto en Mesoamérica.

Resolución de la asamblea general de la IUCN, Barcelona, España
Octubre 14 de 2008

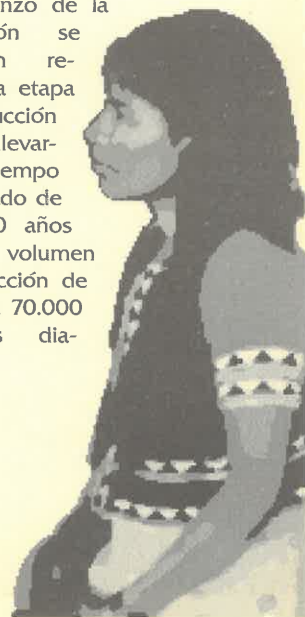
(Versión no oficial)

CGR4.MOT141 Exploraciones y explotaciones mineras de metales a cielo abierto en Mesoamérica

Considerando que hay decisiones de invertir en la explotación de minerales metálicos en el Corredor Biológico Mesoamericano que afectará miles de hectáreas de bosques primarios, cuencas hidrográficas claves del área, zonas costero marinas ricas en biodiversidad y, por ende, la salud humana y la seguridad alimentaria de las poblaciones; TOMANDO EN CUENTA que la región mesoamericana está considerada como una de las regiones mundialmente reconocidas por su alta biodiversidad o "hot spot".

ADIRTIENDO que ha habido un incremento de las autorizaciones en la región para las exploraciones y explotaciones mineras a cielo abierto; CONSIDERANDO que la preservación de dichas áreas constituye

². Su duración aproximada tiende a ser de 4-6 meses; de ser positivo se procederá a una a una exploración sistémica con una duración de tres años y cuatro máquinas de perforación con cerca de 40.000 metros perforados en 80 a 100 pozos. Entre la iniciación de la perforación exploratoria hasta la producción de la primera tonelada de minerales pueden transcurrir entre 7 y 8 años donde solamente al comienzo de la producción se generarán regalías. La etapa de producción puede llevarse un tiempo aproximado de 20 a 30 años con un volumen de extracción de 60.000 a 70.000 toneladas diarias.





la base para la conservación de corredores biológicos y la supervivencia de especies endémicas de fauna y flora silvestres, y que son ecosistemas de alta fragilidad;

CONSIDERANDO que en los países de la región mesoamericana el marco institucional y jurídico que pudiera asegurar el control, monitoreo y regulación de la actividad minera es deficiente;

CONSIDERANDO que los mecanismos de consulta ciudadana y de estudios de impacto ambiental son igualmente deficientes y que limitan la participación amplia y objetiva de la población;

CONSIDERANDO que las experiencias en países tropicales alrededor del mundo ha sido altamente negativa, y que en particular la alta precipitación en la mayor parte del corredor biológico mesoamericano propicia grandes riesgos al ambiente en extracciones mineras a cielo abierto; que el manejo de las aguas se hace incontrolable, lo cual conlleva a una gran erosión y sedimentación; que el drenaje ácido presenta una amenaza a la salud ambiental por la contaminación a agua y suelos y porque persiste por décadas, y que la minería a cielo abierto en ningún país ha resuelto el problema de la pobreza;

CONSIDERANDO que para el procesamiento de los metales es necesaria la extracción de grandes cantidades de agua, en competencia con actividades humanas tradicionales, poniendo en peligro la salud humana, la seguridad alimentaria y el bienestar de las poblaciones;

CONSIDERANDO la alta vulnerabilidad de la región mesoamericana ante el cambio climático en todos los ámbitos del desarrollo, la cual sería exacerbada por las afectaciones a bosques, aguas, suelos, salud y actividades humanas provocadas por la minería de metales a cielo abierto;

CONSIDERANDO que tanto en el ámbito económico, fiscal, social y ambiental, el beneficio neto a los países no ha sido comprobado, tomando en cuenta las ventajas fiscales y escasas regalías otorgadas por los gobiernos a las empresas mineras, así como la vulnerabilidad de

ese sector ante las alzas y bajas de los precios, la deforestación de miles de hectáreas, la contaminación de los ecosistemas y las afectaciones a la salud humana, todo ello relacionado al desarrollo del sector minero de metales;

CONSCIENTE de que si no se toman rápidamente medidas para evitar estas actividades negativas, habrá afectaciones irreversibles y devastadoras al ambiente y a las poblaciones humanas de la región;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a los gobiernos de los países de la región mesoamericana, cancelar las actuales exploraciones y explotaciones mineras de metales a cielo abierto con probadas afectaciones negativas al ambiente, y que tomen las medidas preventivas necesarias para que en el futuro otorgamiento de permisos de exploración y explotación minera se excluyan las de minería de metales a cielo abierto, y que se realicen y apliquen de forma rigurosa las evaluaciones ambientales estratégicas y otros instrumentos de gestión ambiental pertinentes, en particular en el corredor biológico mesoamericano.

2. SOLICITA al Secretariado y a las comisiones trabajar en forma conjunta con la membresía de la región mesoamericana para:

- a. Apoyar a las organizaciones no gubernamentales locales incluyendo grupos y pueblos indígenas en la consulta efectiva y previa a cualquier concesión de exploración y explotación minera, según lo establece el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- b. Apoyar campañas de comunicación sobre la situación actual y los riesgos a futuro de la explotación minera de

metales a cielo abierto y prevenir de dichos riesgos a las comunidades locales, informándoles objetivamente cuáles podrían ser los riesgos a los que estarían expuestos.

- c. Instar a los gobiernos para que los procesos de consulta y estudios de impacto ambiental integren los impactos acumulativos y sinérgicos en amplias zonas de la región y sobre la necesidad de evaluaciones ambientales estratégicas y de otros instrumentos de gestión ambiental.

Declaración De Oruro

“Unidad, solidaridad y defensa de nuestros derechos frente a la industria minera”

Bolivia, 11 de marzo de 2007

Reunidos en Oruro, Bolivia, país de larga tradición minera, hoy contaminado y empobrecido por el saqueo indiscriminado de sus recursos, las organizaciones de comunidades y pueblos afectados por la minería, las instituciones ecologistas, de derechos humanos y de las Iglesias, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Justicia Ambiental y Minería, realizado entre los días 09 al 11 de marzo, sobre la base de nuestras experiencias, consideramos:

Que, la agresiva expansión de la industria minera en Latinoamérica, bajo el argumento de “desarrollo económico”, está generando conflictos y afectando los derechos de un número creciente de comunidades y poblaciones, provocando el despojo de sus tierras, desplazamientos forzados, migraciones, y daño irreparable al medio ambiente, que es la base fundamental para la vida.

Que, la industria minera es responsable del saqueo y destrucción de los recursos naturales por más de 500 años, generando una enorme deuda ecológica y la apropiación de bienes comunes como el agua y el suelo, afectando las soberanías nacionales y la pérdida de valores e identidad cultural.

Que, el Estado y los gobiernos han abandonado su rol de protección de los derechos humanos, de regulación y fiscalización ambiental de los proyectos de exploración y explotación minera, y se han empeñado en generar políticas favorables para atraer la inversión, principalmente transnacional.

Que, la poderosa influencia de las empresas mineras transnacionales en todos los niveles de gobierno, su intervención directa en la vida de las comunidades, y el control de gran parte de los medios de comunicación, son algunas de sus estrategias de dominio, corrupción y campañas públicas en contra de nuestras organizaciones e instituciones.

Que, las acciones de hostigamiento, amenazas, agresión física y asesinato de líderes sociales en ámbitos donde se desarrollan conflictos entre empresas mineras y comunidades son prácticas crecientes en los países de Latinoamérica.

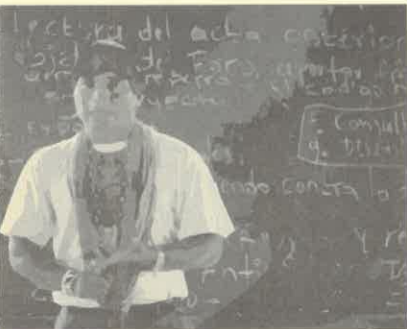
Que, la criminalización de la legítima defensa de los derechos vulnerados ha dado lugar a verdaderas operaciones de control territorial por parte de las empresas mineras, cuya manifestación más clara es la militarización, haciendo uso de fuerzas públicas y privadas, contra las comunidades afectadas por sus proyectos extractivos. La corrupción, cooptación de dirigentes y ONGs son complemento frecuente a estas operaciones.

Por lo señalado, declaramos que:

Rechazamos las prácticas criminales e impunes de las empresas, gobiernos e instituciones que atentan contra los derechos de las comunidades y nos sumamos a la creciente respuesta de la sociedad civil y a la resistencia de las comunidades.

Abogamos por el fortalecimiento y articulación de las diversas experiencias de lucha que están logrando sensibilizar a amplios sectores de la población y avanzar en la recuperación de sus derechos y territorios.

A partir de estas experiencias y buscando confluencia con estos procesos de resistencia, acordamos constituirmos como Observatorio de Conflictos Mineros en



América Latina, para fortalecer la unidad, solidaridad y la defensa de nuestros derechos.

Expresamos nuestra solidaridad con los líderes sociales, defensores ambientales y de derechos humanos, e instituciones de los países de Latinoamérica, que vienen sufriendo hostigamiento y represión por parte de las empresas mineras y los Estados.

Llamamos a los gobiernos de los Estados de América Latina y a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas a que asuman políticas y mecanismos para garantizar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las comunidades y poblaciones afectadas por la minería y eviten asumir programas que faciliten y legitimen las malas prácticas de la industria minera.

Conscientes de que los pueblos de América Latina se ponen de pie para defender sus derechos, reafirmamos nuestra esperanza y nuestra opción por la defensa de la dignidad de la vida, el derecho a la tierra, el territorio, el agua, los bosques, el aire.

IV Encuentro Interétnico en el Atrato.

Declaración a la opinión pública

Murindó, Antioquia, junio 22 de 2008

Durante los días 19, 20 y 21 del presente año se celebró en la comunidad indígena de Isla (Murindó) el IV Encuentro Interétnico de las regiones del Bajo, Medio y Alto Atrato del Chocó, Occidente Antioqueño (Murri, Frontino), y Medio Atrato Antioqueño (Murindó), bajo el lema "*Hermanamiento de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos*".

Ante los graves impactos de los megaproyectos mineros operados en las comunidades y sus territorios, los organizadores y asistentes al encuentro declaramos:

1. Ratificamos, como lo hemos expresado en los encuentros anteriores, nuestra posición de no aceptar el mecanismo de Consulta Previa, como lo han querido mostrar tanto la empresa *Muriel Mining Company*, como la Dirección de Etnias adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia.

2. En lugar de lo anterior, nos reafirmamos en un sí a lo que hemos denominado *Consulta Interna de los Pueblos*, tanto indígenas como afrodescendientes y mestizos; la cual caracterizamos así:

- La mencionada consulta debe estar antecedida de un proceso de sensibilización y formación en las comunidades; por lo que la consulta se convierte en un *punto de llegada* y no de partida.

- La Consulta Interna de los Pueblos es un proceso de resistencia y no tiene nada que ver con la Consulta Previa que viene adelantando la Dirección de Etnias.

- Debe ser un proceso que se divulgue en espacios nacionales e internacionales y que convoque a la solidaridad de otros pueblos.

- Debe incorporar un proceso donde participen indígenas, afrodescendientes y mestizos frente a los megaproyectos que amenacen su supervivencia y la de los recursos inscritos dentro de sus territorios.

3. Exigimos que se declare una zona de Patrimonio Sagrado y Cultural de los pueblos interétnicos que cobije a indígenas, negros y mestizos del Chocó y Antioquia; como forma de resistencia territorial y cultural.

4. A partir de la presente Declaratoria todas las acciones de defensa de los territorios afros, indígenas y campesinos, deben ser adelantadas por las organizaciones sociales, las cuales, a través de sus representantes legales, decidirán asistir o no a los espacios que consideren pertinentes frente a los proyectos que los afecten.

5. Bajo los principios organizativos de la unidad, territorio, autonomía y cultura, se deben tener en cuenta los derechos especiales adquiridos, tales como el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 2001 y los artículos de la Constitución Política de Colombia que reconocen los derechos de los Pueblos Étnicos, además de la Ley 70 de 1983 y la Ley 89 de 1890.

Suscriben la presente:

ASIKEK, ASCOBA, CAMIZBA, Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Jiguamian-dó, Cabildo Mayor de Murindó, CAMAIBO, DRUA WANDRA, ACIRUP, CAMAICA, Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Arquía, Consejo Comunitario de Playa de Murri, Consejo Comunitario Loma de Murri, Junta de Acción Comunal La Blanquita-Murri, Cabildo Mayor de Frontino, Acción Comunal de San Mateo-Frontino, ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA; Comunidades Campesinas de Bartolo, Canal, Pital y Murindó Viejo.

Comunidades indígenas y campesinas se reunieron para discutir efectos de la minería en sus territorios

Bajo el lema "*La vida vale más que el oro*", se realizó el pasado 13 de junio en el municipio de Támesis (suroeste antioqueño), el *Foro Social* Minero; un espacio de información y reflexión sobre los impactos negativos que los grandes proyectos de minería han infligido en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes del país.

Esta iniciativa, convocada por diversas organizaciones sociales, ambientalistas, campesinas e indígenas, reunió a más de seiscientas personas procedentes de los departamentos de Cauca, Nariño, Risaralda, Valle del Cauca, Caldas, Santander y las zonas del Atrato Medio y Bajo de Antioquia y Chocó; Occidente, Bajo Cauca y Suroeste de Antioquia; y sirvió como escenario para que los grupos étnicos y campesinos denunciaran

las problemáticas que la gran minería ha desatado en sus respectivas regiones.

En el panel intitulado "Realidad Minera en Colombia", participaron la Gobernación de Antioquia –a través de la Dirección de Titulación Minera–; los representantes de la transnacional minera *Anglo Gold Ashanti*, el senador Jorge Enrique Robledo Castillo, miembro de la Comisión Quinta del Senado de la República, conformada en torno al tema "Minas y energía"; y Héctor Mondragón, asesor del CECOIN.

En el panel "Conflictos ambientales y minería", participaron Adam Rankin, de Censat Agua Viva; Nury Yagarí de la Organización Indígena de Antioquia, y Adriana Arboleda, de la Corporación Jurídica Libertad, así como representantes de diferentes sectores populares que socializaron sus experiencias con los procesos mineros.

Las discusiones dejaron en claro algunos de los problemas que oscurecen el panorama del país en torno al tema minero:

–Una reforma al actual Código de Minas, aprobado prácticamente sin discusión en el Congreso y con marcados beneficios para las transnacionales mineras, como por ejemplo la autorización para congelar por más tiempo los territorios solicitados para exploración, que pasaron de tres a once años, o la posibilidad de hacer efectiva la expropiación de un predio en menos de treinta días.

–Poblaciones enteras desplazadas y miembros de las comunidades involucradas amenazados o de una vez, asesinados, por la presión extorsiva de los grupos paramilitares y los hostigamientos de la fuerza pública, quienes preceden la llegada de las grandes multinacionales a explotar los minerales del subsuelo.

–Comunidades que ven perdidas sus tradiciones culturales, así como sus recursos naturales y medios de subsistencia, debido a la contaminación del agua, la erosión de las tierras y la muerte de sus animales.

***Generalización** en las distintas regiones de problemas sociales como la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción en los jóvenes, la mendicidad y el desarraigo de la tierra.

***El pírrico beneficio** que le representa la explotación minera a las poblaciones afectadas, pues mientras multinacionales como la *Anglo Gold* obtienen utilidades de hasta un 300 o 400% por la explotación y comercialización de minerales, un porcentaje mínimo de ésta le retorna a unas comunidades que jamás perciben el progreso prometido.

***El incremento de casos dramáticos** de atropello a la población como el del municipio de Marmato, donde el gobierno nacional pretende reubicar a todo un pueblo para facilitar la explotación de oro bajo el pretexto de habitar una zona de alto riesgo; o el de Suárez, en el departamento del Cauca, donde se pretende desviar un río para la construcción de una carretera que permita el fácil acceso a una mina. Episodios similares abundan en otras regiones colombianas como el Atrato, el Bajo Cauca antioqueño, y los departamentos de Santander y Valle del Cauca, entre otros.

***Amenazas y presiones** de las empresas mineras para que las autoridades indígenas suscriban actas de acuerdo sin el debido consentimiento libre, previo e informado acerca de los megaproyectos en cuestión; en una abierta vulneración al derecho a la vida, que entraña la supervivencia física y cultural, así como las amenazas que ejercen sobre los pobladores campesinos para que cedan sus tierras a precios irrisorios.

***Aumento de la presencia militar** en los territorios de los grupos étnicos so pretexto de preservar "los bienes y la vida de los trabajadores" de las empresas concesionadas para la exploración y explotación minera, y el aumento de los hostigamientos hacia la población civil en dichas zonas o áreas.

Ante esta preocupante situación que reafirma la necesidad de continuar con el Foro Social Minero como un espacio de discusión y defensa de los grupos étnicos y las comunidades campesinas, los convocantes y asistentes al foro acordamos las siguientes propuestas y conclusiones:

***Exigir** un debate tanto en la Cámara de Representantes como en la Asamblea Departamental de Antioquia en torno al Código Minero vigente.

***Profundizar** en el conocimiento de la problemática regional y constituir un grupo específico de estudio y difusión.

***Crear** una red permanente de trabajo en los niveles regional y nacional.

***Reafirmar** la vocación agroalimentaria e hídrica de la región.

***Apoyar** el referendo nacional por la defensa del agua.

***Exigir** la derogación del Código de Minas.

***Declarar** áreas protegidas en los territorios indígenas, exigiendo el respeto por la autonomía y la consulta previa.

***Rechazar** en forma contundente a las empresas transnacionales que saquean nuestros recursos.

***Realizar** el segundo Foro Social Minero con énfasis en el Suroeste antioqueño.

La sociedad minera *Muriel Mining Corporation* es una multinacional de los Estados Unidos, con domicilio principal en el Estado de Colorado y sucursal colombiana en la ciudad de Medellín.

En la mencionada zona, los grupos armados han hecho presencia, cometiendo crímenes catalogados como de lesa humanidad, en muchas ocasiones con apoyo o tolerancia del Ejército Nacional.

Por todo lo anterior, llamamos a la opinión pública nacional e internacional a pronunciarse en contra de la violación de los derechos de los pueblos indígenas asentados en los municipios de Murindó y Mutatá, por parte de la multinacional *Muriel Mining Corporation* y el Gobierno Nacional; así mismo llamamos a todas las organizaciones sociales a respaldar y acompañar la resistencia que la comunidad Embera viene ejerciendo en defensa de su territorio desde el cerro de Careperro (sitio sagrado y de equilibrio), en el municipio de Murindó.

Instamos a las entidades públicas de control y defensa de los derechos humanos tales como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, a las Personerías y a las Organizaciones de Derechos Humanos a que garanticen la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las comunidades afectadas.

Instamos a los compatriotas miembros de la fuerza pública presentes en la zona, a que se abstengan de violentar los derechos de nuestros compañeros agrupados en legítima resistencia y defensa de sus territorios.

Algunas tragedias asociadas

1. En 1995 una presa de relave de la mina de oro Omai en Guyana (una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo) se rompió vertiendo 3.000 millones de litros cúbicos de relaves con cianuro en ríos cercanos. Según la Organización Panamericana de la Salud, el derrame mató toda la vida acuática del Río Omai.

2. En 1996, la mina Marcopper en las Filipinas (que produce cobre, plata y oro) derramó entre 3 y 4 millones de toneladas de relaves en la cuenca de los ríos Makulapnit y Boac durante varios meses. El derrame inicial causó una inundación que requirió la evacuación de 1.200

residentes, además de destrozar cruces de carreteras, eliminando toda vida acuática río abajo de la mina.

3. En la parte norte de Sulawesi, en Indonesia, la mina de oro Minahasa Raya, que la corporación estadounidense Newmont abrió en 1996 y cerró en 2003, vertió más de 4 millones de toneladas de relaves en la bahía cercana de Buyat. Los pueblos locales informaron que tuvieron erupciones cutáneas después de usar el agua del mar y un toxicólogo encontró metales pesados en los peces y el plancton.

4. En el norte de Chile, cerca del pueblo pescador de Chanaral, una mina de la Corporación Nacional de Cobre (CODELCO) estaba vertiendo relaves en la bahía cercana, matando la vida marina del lugar, hasta que la compañía fue demandada por el pueblo a mediados de la década del 80 para que detuviera ese genocidio.

5. En el siglo XIX, buscadores de oro en California utilizaron mercurio para purificar el oro, descargando aproximadamente 4.000 toneladas de mercurio en ríos y riachuelos. Actualmente, los peces del Río Sacramento y la Bahía de San Francisco todavía muestran elevados niveles de mercurio. Oficiales de Estado estiman que la limpieza de los derrames de mercurio de cientos de minas puede costar *miles de millones de dólares*.

6. En el año 2000, un camión transportando mercurio cerca de la mina de oro Yanacocha en Perú, arrojó 150 kilos de esta peligrosa sustancia sobre una carretera que pasa por tres pueblos. Cientos de personas se intoxicaron, y aún siguen denunciando problemas de salud y la ausencia de una compensación justa por parte de la mina. Una investigación independiente del accidente concluyó que la empresa minera "(...) no tenía un plan de emergencia para responder ante un derrame de mercurio fuera de su propiedad".



7. Un estudio del Ministerio de Salud de Perú demostró que un 99% de los niños en el pueblo La Oroya, donde opera una fundidora de la empresa estadounidense **Doe Run**, sufrían una “grave” contaminación por plomo y que un 20% necesitaban ser hospitalizados de urgencia. La fundidora de **Doe Run** produce oro en lingotes, plata, plomo, cadmio, zinc y cobre.

8. Los pueblos mineros, en algunos casos, crecen con familias que han sido desplazadas por esta actividad. A ellos se agregan otros pobladores que vienen con sus familias en busca de trabajo. La migración de estas nuevas personas a pueblos y ciudades de pequeño o mediano tamaño puede derivar (de acuerdo a experiencias sustentadas en la Historia) en cambios sociales negativos tales como la prostitución y el alcoholismo.

345.364 pp.

GUARÍN, G. Y ÁLVAREZ, E. 1977. *Geología y geoquímica del proyecto de cobre porfídico del área de Murindó*. Informe No. 1738.

HOUGHTON, J.C. 2008. *El modelo negociador y corruptor de las grandes empresas*. En: La Tierra contra la muerte, Bogotá: Cecoin.15-56 pp.

MURIEL MINING CORPORATION.2005. Proyecto “Mandé Norte”. Medellín.25 p.

NAVAS, O. 2003. *Anatomía geológica de Colombia*. Sociedad Colombiana de Geología. 12p

PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ. 2004. *Una mirada a la minería a través de los derechos humanos*. Cartilla apoyada por SUIPPCOL.

Algunas bibliografías

1) *Movimientos anti-mineros: el caso de Pascua-Lama en Chile*

Leire Urkidi Azkarraga - Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

2) *Los movimientos sociales frente a la minería: disputando el desarrollo territorial andino*1. BEBBINGTON Anthony - Universidad de Manchester, Inglaterra y Centro Peruano de Estudios Sociales, Perú.

3) Impactos Ambientales en la Minería. Algunas Notas Sobre su Costo Económico. MORAN Robert - Ph.D. *Calidad de Aguas/ Hidrogeología/ Geoquímica*.

4) *Los secretos sucios de Barrick* – Informe de Corpwatch, Mayo 2007.

CECOIN, 2008. *La nueva conquista: minería en territorios indígenas*. En: *La Tierra contra la muerte*, Bogotá.

Algunos enlaces

<http://www.conflictosmineros.net/al/html/index.php>

<http://www.nomasorosucio.org/home.cfm>

<http://www.olca.cl/oca/chile/region03/pascualama242.htm>

<http://www.minesandcommunities.org/>

<http://www.noalamina.org/>

<http://www.contramina.com/acciones.htm>

<http://www.cochilco.cl>

<http://www.codelco.com/Cu-zonacobre/molibdeno.asp>

<http://www.justiciaypazencolombia.org>

<http://www.oia.org.co>